En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 19:40 hrs. Diecinueve horas, con cuarenta, del día martes 14 catorce, de Abril del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 51 cincuenta y uno . - - - -

**PRIMER PUNTO: *C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor Secretario, muy buenas tardes. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 51 cincuenta y uno, proceda al desahogo de la misma, Señor secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas* Cuevas**: Señores Regidores antes de continuar con la lectura del orden del día; se da cuenta de un oficio que llegó a la Secretaría General, turnado por la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, donde pide le sea justificada su inasistencia a esta Sesión de Ayuntamiento, por razones de salud, además solicita se autorice a la Regidora Maria Luis Juan Morales para que en su representación presente su iniciativa, por lo que pongo a su consideración la justificación de inasistencia de la Regidora y su solicitud para que la C. Regidora Maria Luis Juan Morales presente su iniciativa, quién tenga a bien votarlo a favor, lo pueda manifestar levantando su mano.... 14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada ( se da cuenta de la salida del Pleno de la C. Cindy Estefany García Orozco, Síndico Municipal, por lo que no se contemple su voto.)- - - - - - - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO. - Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - -

TERCERO.-.Iniciativa de acuerdo que autoriza la participación del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande para acceder a la Estrategia “ALE 2020” propuesta por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Estado de Jalisco. Motiva C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa.- - - -

CUARTO. - Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores, si tienen a bien aprobar la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano….**14 votos, aprobado por Mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -TERCER PUNTO:** Iniciativa de acuerdo que autoriza la participación del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande para acceder a la Estrategia “ALE 2020” propuesta por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Estado de Jalisco. Motiva C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa.- En voz de *C.* ***Regidora Maria Luis Juan Morales:*** *Quien motiva y suscribe* ***C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA****, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 125, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 38 fracción III, 40, 47, 54, 87, 90, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno,* ***INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE PARA ACCEDER A LA ESTRATEGIA “ALE 2020” PROPUESTA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO****, para lo cual me permito hacer la siguiente* ***E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S:******I.-*** *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***II.-*** *Que de conformidad con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, así como lo dispuesto por el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos, la dignidad e integridad de las mujeres, su igualdad jurídica ante el varón, así como, la eliminación de la violencia y todas las formas de discriminación contra la mujer.* ***III.*** *El artículo 50° de la Constitución Política del Estado de Jalisco establece como facultades del Titular del Poder Ejecutivo, entre otras, la de organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado; así como delegar facultades específicas en el ámbito administrativo a las secretarías, dependencias, organismos y entidades que se constituyan para el auxilio en el desempeño de sus atribuciones. En ese sentido la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco establece en su artículo 5° que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, tendrán como algunas de sus atribuciones, conducir sus actividades de forma ordenada y programada, de acuerdo con las leyes, reglamentos e instrumentos de planeación y programación, de conformidad con las directrices e instrucciones del Gobernador del Estado.*

***IV.*** *Que conforme al artículo 25° de la referida Ley Orgánica, la Secretaría de igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, tiene entre sus facultades, fungir como eje rector y gestor de políticas estatales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a fin de garantizar sus derechos humanos conforme al derecho nacional e internacional de la materia, ejerciendo la funciones y atribuciones de Mecanismo de Adelanto de las Mujeres, asegurando, en coordinación con las demás dependencias y entidades de la administración pública estatal, la institucionalización de políticas, programas y buenas prácticas, modelos y protocolos con perspectiva de género, que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres, así como, el acceso a una vida libre de violencia, y conforme al Reglamento Interno de la Secretaría, le compete diseñar, promover, implementar, monitorear y evaluar políticas, programas y proyectos que, de manera transversal e interseccional se orienten hacia la eliminación de las desigualdades, la violencia y toda forma de discriminación hacia las mujeres, siendo el feminicidio la expresión más violenta hacia ellas y a los derechos humanos que puede vivir una mujer y con ello sus hijas e hijos. En razón de lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación de la iniciativa que contiene los siguientes:* ***R E S O L U T I V O S:***

***ÚNICO****.- Se autorice* ***LA PARTICIPACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE PARA ACCEDER A LA ESTRATEGIA “ALE 2020” PROPUESTA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO,*** *para atender lo referente a la eliminación de todas las formas de discriminación de género y erradicar la violencia contra las mujeres.* ***Facultándose al C. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico Municipal para que suscriban y firmen convenios y/o documentos con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco para atender lo referente a la estrategia ALE 2020.*** *A su vez, se designa a la Lic. Zaira Berenice Flores Figueroa como enlace entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres Y Hombres.* ***A T E N T A M E N T E “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”*** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 14 de abril del 2020.* ***C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA*** *REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE* *DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS.* ***FIRMA”.***

***C. Regidora Maria Luis Morales:*** antes de someter a votación esta iniciativa de acuerdo que es únicamente para que se autorice la participación del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande de acceder a esta estrategia “Ale” me gustaría dar algunos señalamientos respecto a este programa que la Secretaría de Igualdad Sustantiva lanza las reglas de operación que son dirigidas por la alerta de violencia de género contra las mujeres, las cuales tienen como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, el objetivo específico de esta alerta de violencia de género son implementar las acciones preventivas de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida, elaborar reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia. En el año 2019 se creó la estrategia “Ale” como una herramienta que busca reforzar las acciones y medidas de prevención, seguridad de acceso a la justicia en los municipios, el año pasado, Zapotlán el Grande tuvo la oportunidad de acceder a esta declaratoria de estrategia “Ale” con un proyecto de $350,000 pesos, ahorita si se aprueba y se cuándo se lance el proyecto, estaremos teniendo acceso a un monto de hasta $660,000 pesos, esto es para la creación y fortalecimiento de unidades especializadas, quiero aprovechar para comentarles que en Zapotlán el Grande se cuenta con una unidad especializada que se gestionó el año pasado, aquí tenemos la presencia del director de seguridad pública Alejandro Bernabe y a la directora del Instituto de la Mujer que les pedí que estuvieran aquí presentes para hacerles un reconocimiento porque el año pasado fuimos el primer municipio dentro del estado en presentar este proyecto, el cual fue un muy exitoso, se hizo en colaboración con prevención social y se tomó como ejemplo y referencia a los demás municipios, un agradecimiento Alejandro, Zaira, a todo el equipo de prevención social, Alejandro hacer extensivo el agradecimiento y sé que este proyecto ahorita se está aprobando nada más, que Zapotlán participe, pero ustedes ya están trabajando con anticipación en lo que es el nuevo proyecto para la estrategia “Ale 2020”,quisiera también comentarles por último que el monto de la estrategia Ale, será por $660,000 pesos, es una alerta de violencia de género contra las mujeres, un proyecto estratégico cuyo objetivo fundamental es garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia, feminicida y propiciar ambientes libres de todos los tipos y modalidades de violencia por razón de género, quisiera comentarles que el año pasado Jalisco tuvo una inversión de cuatro millones de pesos para esta estrategia y a Zapotlán el Grande la tocaron $350,000 pesos, ahora lo incrementó a un 157% más, tenemos una inversión para el Estado de Jalisco de más de diez millones para tratar este tema, de los cuales y estableciendo los criterios que se tengan en la convocatoria y si salimos electos, estaremos accesando a un recurso de $660,000 pesos, prácticamente son todas las cosas que les quería platicar, a groso modo para acceder a la estrategia los municipios deberán cumplir con los siguientes criterios; contar con la autorización del Pleno del Ayuntamiento para participar en la estrategia y en caso de resultar seleccionados, la autorización del Presidente Municipal, Síndico y en su caso el Secretario General, participar en la convocatoria que para tal efecto emita la Secretaría, en caso de haber participado en la edición 19, qué es el caso de Zapotlán el Grande, contar con aprobación del informe final por parte de la Secretaría, contar con un proyecto a implementar que cumpla con los requisitos que marcan los presentes lineamientos y que deberá contener el objetivo general del programa, componentes del proyecto, actividades, metas, medios de verificación y por último comentarles que el comité dictaminador estará integrado por un representante de la Fiscalía del Estado de Jalisco, un representante de la Secretaría de Seguridad, un representante de la Policía y un representante de la Secretaría General de Gobierno y la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, quiero comentarles que me siento muy contenta de poder tener la oportunidad de acceder a este recurso que ya se aprobó en el año 2019, en el cual ya contamos en Zapotlán el Grande con una unidad especializada para atender a las mujeres víctimas de violencia y que tienen una orden de restricción y tengo mucha confianza que con este recurso que va a ser el doble de lo que ya se gestionó el año pasado y con experiencia que ya se tiene y con la buena respuesta que hemos tenido de parte de la Secretaría, gracias también a la colaboración que hemos tenido muy cercana con Alejandro Bernabe y todo su equipo de Prevención Social, que siempre que les que le hemos llamado para colaborar con ellos y trabajar en este plan estratégico, siempre han estado muy al pendiente, dentro de la comisión de Derechos Humanos que preside mi compañera Martha Villanueva que por cierto le mando un saludo, nos está viendo hoy por televisión, está siguiendo su tratamiento, agradecerles compañeros que me dieran la oportunidad de presentar esta iniciativa en su nombre, quisiera decirles que en su momento hasta se nos presentó por parte de seguridad pública en qué consistía este programa y una vez que está terminado el proyecto le pediría nuevamente a Alejandro que nos vuelvas a invitar para que nos digas en qué consiste el nuevo proyecto y en que se va aplicar los recursos y muchas gracias y muchas felicidades nuevamente a la dirección de Seguridad Pública y a Zaira aprovechando también que está, agradecerle todo lo que ha hecho para gestionar recursos ,gestionó un recurso muy importante a parte de esta estrategia “Ale” se gestionaron “Mujeres de Alto Impacto” y “Fuerza en Mujeres”, una inversión muy importante para conseguir recursos para que las mujeres tengan negocios y nuevamente se consiguió un recurso que ya en su momento nos lo explicará Zaira de transversalidad y ahora este recurso que estamos seguros que tendremos acceso a esos $660,000 pesos que sin duda serán muy importantes para la protección de las mujeres aquí en Zapotlán el Grande, es cuanto señor Secretario. ***C. Presidente Municipal J Jesús Guerrero Zúñiga***: Gracias Secretario, quiero primero felicitar a Martita que no está con nosotros, pero creo que nos está viendo por las redes sociales, felicitarla por esta iniciativa, la cual Mari le dio lectura, pero quiero también felicitar a Zaira que es la titular del Instituto la Mujer, creo que no me equivoqué en que fueras tú la elegida para llevar a cabo esta esta gran tarea, Zaira Muchísimas felicidades, te felicito, estás haciendo un buen trabajo y también quiero agradecer y felicitar a nuestro director de Seguridad Pública Alejandro Bernabe,gracias director por siempre estar al pendiente de estos programas, de estos proyectos ,por el asesoramiento que le das a Zaira y de igual manera, Mari y Martha que están colaborando en estas iniciativas, mi agradecimiento total para ti Alejandro y bueno pedirte que sigamos trabajando de la mano, al final del tiempo todo lo que sea trabajo en prevención nos servirá para que tú al final no tengas tanto trabajo, muchas gracias, es cuanto. ***C. Regidor Noé Saúl Ramos García:*** Gracias Secretario, quiero señalar aquí un detalle que me parece que es necesario mencionarlo, hasta ahorita son 11 municipios los que han tratado de adquirir los llamados Pulsos de Vida, me parece sumamente importante que la Regidora Martha Villanueva tenga esta iniciativa porque erradicar todas las formas de violencia de género contra la mujer siempre va a ser una tarea que nosotros estamos dispuestos a afrontar, y a que se haga esto posible, también felicito desde luego a Zaira Flores y a Alejandro Bernabe que nos acompañan, por todo el trabajo que aquí se está haciendo, es cuánto Secretario. ***C. Regidora María Luis Juan Morales:*** Quisiera comentar también, que si bien son 11 los municipios que están señalados como alerta de género, es un recurso que va destinado a los 125 municipios del estado y el año pasado se consideró como una opción que pudieras tu elegir lo que se llama adquisición de Pulsos de Vida o decidirte por una unidad especializada, en el caso de Ciudad Guzmán, se decidió junto con Alejandro Bernabe que se hiciera la unidad especializada, si se aprueban los nuevos $660,000 pesos sería para reforzar esta misma unidad, que también nos serviría un tanto por ciento para la prevención, para la difusión de los derechos de las mujeres, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias, nada más Regidora Mari, la iniciativa, creo que hizo falta agregar aquí en qué consiste el proyecto que se va a proponer para este año, en que se va a utilizar ese recurso de $660,000 pesos, si se va a utilizar dentro de la misma estrategia ¿Cómo y de qué manera se va a impulsar para que la prevención de la violencia contra la mujer se siga fortaleciendo?, creo que queda muy ambiguo, simplemente vemos la exposición de motivos, la fundamentación pero no trae desarrollado lo que es la estrategia y en que se va a implementar el recurso, es cuanto. ***C. Regidora María Luis Juan Morales:*** agradezco tu pregunta Tania con mucho gusto te la contesto, ahorita en este momento solamente se pide autorización al Pleno, lo que es el acceso de estrategia “Ale” porque aquí en las reglas de operación nos marca el Periódico Oficial del Estado de Jalisco en el punto número séptimo establece; para acceder a la estrategia los municipios deberán cumplir con los siguientes criterios primero.- Contar con la autorización del Pleno del Ayuntamiento para participar en la estrategia que es el primer punto de que estamos Tania, en caso de resultar seleccionado la autorización del Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, después participar en la convocatoria que para tal efecto emita la secretaría en caso de haber participado en la edición 19, contar con un proyecto a implementar que cumpla con los requisitos que marcan los presentes lineamientos, resumen general del proyecto, objetivo general, objetivos específicos, componentes del proyecto, actividades, metas, medios de verificación, proyección del costo total del proyecto es decir ahorita seguimos con el primer paso que es únicamente que el Pleno autorice la participación del Ayuntamiento para acceder a la estrategia, posteriormente ya les estaremos dando a conocer todo lo que es el proyecto, los planes, la cronología de los programas y todo eso, pero también en una comisión de Derechos Humanos y que están invitados todos, le pediría a Alejandro Bernabe que nos dé a conocer lo que es el proyecto en el que se está trabajando, es cuanto. ***Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Regidora. Preguntar si alguien más desea hacer uso de la palabra…. De no ser así pongo a su consideración la iniciativa presentada por la C. Regidora Martha Graciela Villanueva Zalapa, en voz de la C. Regidora María Luis Juan Morales, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **15 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Muchas gracias. Siendo las 20:06 hrs. Veinte horas, con seis minutos, del día, martes 14 catorce de abril del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 51 cincuenta y uno, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. - - - - -